



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0412/PPL/006	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 04 DE DICIEMBRE DE 2023	<b>BOUC:</b> 04 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> GEOGRAFÍA HUMANA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Ordenación urbana; Sistemas de información geográfica	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Planificación del paisaje	
<b>DEPARTAMENTO:</b> GEOGRAFÍA	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 8 de enero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PÉREZ CAMPAÑA, ROCIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6744-6863-4A37P5864-5665	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Luque Talavan - Decano Facultad Geografía e Historia	Firmado	08/01/2024 13:45:08
<b>Observaciones</b>	Jesus Cantera Montenegro - Secretario Académico Facultad Geografía e Historia	Firmado	08/01/2024 12:11:33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6744-6863-4A37P5864-5665">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6744-6863-4A37P5864-5665</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Jesús Cantera Montenegro
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Miguel Luque Talaván

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6744-6863-4A37P5864-5665	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Luque Talavan - Decano Facultad Geografía e Historia	Firmado	08/01/2024 13:45:08
<b>Observaciones</b>	Jesus Cantera Montenegro - Secretario Académico Facultad Geografía e Historia	Firmado	08/01/2024 12:11:33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6744-6863-4A37P5864-5665">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6744-6863-4A37P5864-5665</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

